



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, marzo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 73001-40-03-008-2022-00139-00

Avóquese el conocimiento de la anterior prueba anticipada de interrogatorio de parte solicitado por NIDIA LORENA MOLINA PARRA contra CARLOS VICENTE MENGUAL CARVAJAL.

Para llevar a cabo la diligencia de interrogatorio del señor CARLOS VICENTE MENGUAL CARVAJAL, se señala la hora de las 9:00 a.m. del 15 de junio de 2022.

Oportunamente se remitirá a las partes el link por medio del cual podrán acceder a la audiencia.

Reconózcase a GUILLERMO ANTONIO PÁJARO DELGADO como mandatario judicial de la convocante en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez